NUESTRA RIQUEZA NOS VIENE DEL MAR DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI** **SOLICITUD DE BIENES O SERVICIOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	CÓDIGO: FG-GI-CA-05 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 01/02/2023

FECHA SOLICITUD 2026-09-16 28.329

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS COMUNITARIAS RURALES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN DANZA DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 202500000045350.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCION MINIMA CUANTIA

PLAN DE ADQUISICIONES

20260065 - MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS DEL CENTRO CULTURAL EN NAYA BUENAVENTURA

DESCRIPCION NECESIDAD

El Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, a través de la Dirección Técnica de Cultura, tiene dentro de sus competencias constitucionales y legales la promoción, fomento, desarrollo y salvaguardia de las expresiones artísticas, culturales y patrimoniales en el territorio. En este marco, las zonas rurales del Distrito (abarcan áreas carreteables, cuencas hidrográficas y zonas insulares y del litoral) han enfrentado históricamente una marcada limitación en el acceso continuo a la oferta cultural institucional, sumado a complejos contextos socioeconómicos y de vulnerabilidad que impactan de manera directa el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (NNA).

Las manifestaciones culturales propias del Pacífico colombiano, especialmente la danza folclórica tradicional y la música ancestral de marimba y cantos tradicionales, constituyen el eje fundamental de la identidad, la memoria colectiva y la cohesión social de las comunidades rurales. No obstante, las escuelas de formación comunitaria y semilleros locales en corregimientos y veredas carecen de insumos materiales, vestuarios adecuados, dotación de instrumentos autóctonos y acompañamiento pedagógico calificado que garantice la sostenibilidad de los procesos formativos y el uso creativo del tiempo libre de la niñez como estrategia de prevención de riesgos sociales y construcción de paz.

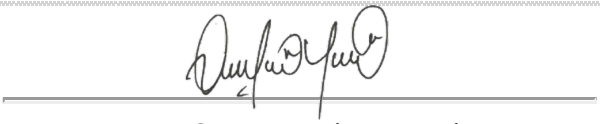
En cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo y en el proyecto de inversión BPIN con código 202500000045350 ("FORTALECIMIENTO A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA"), la Administración Distrital requiere descentralizar de manera efectiva su gestión institucional hacia el sector rural. Para ello, se hace indispensable contratar la prestación de servicios logísticos, operativos, pedagógicos y la entrega de dotación técnica para implementar talleres de formación en Danza Folclórica Tradicional del Pacífico en cinco (5) sectores rurales estratégicos (La Brea, Yurumanguí, Punta de Soldado, Campo Hermoso y Zacarías).

Con la ejecución de esta contratación, la Dirección Técnica de Cultura atenderá directamente a 100 niños, niñas y adolescentes (20 aprendices por sector), garantizándoles instructores/sabedores locales, vestuarios típicos de danza, la entrega formal de cinco (5) kits completos de instrumentos musicales tradicionales del Pacífico (marimba de chonta, bombos, cununos y guasás) con sus respectivos esquemas de transporte multimodal (marítimo y terrestre), la realización de muestras culturales comunitarias de cierre y la producción de material audiovisual de memoria, asegurando así la preservación del patrimonio cultural inmaterial y el fortalecimiento del tejido social en la zona rural del Distrito.

Imputación Presupuestal	2.3.2.02.02.009 - 538	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
	Presupuesto Solicitado: $108.007.828,00	

Verificación en concordancia con Plan de Desarrollo	El presente proceso tiene concordancia con el Plan de Desarrollo " Juntos si es posible" sector 33.CULTURA. programa 3301. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES.

Registrado al Proyecto	202500000045350	FORTALECIMIENTO A LAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA



Firma Secretario de Despacho
JOSE LUIS MORENO SINISTERRA

FUNCIONARIO QUE EJERCERA LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	JOSE LUIS MORENO SINISTERRA
TIEMPO DE EJECUCION	45 DÍAS El plazo del contrato se estima en 30 días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso supere la vigencia fiscal del 2026.
FORMA DE PAGO	El Distrito, para el desarrollo y ejecución del objeto contractual, realizará al contratista el pago de la siguiente manera: 1. Un primer pago en calidad de pago anticipado, equivalente al 30% del valor total del contrato. Este primer desembolso se realizará una vez se haya realizado el perfeccionamiento del mismo y se realice por parte del contratista la entrega de plan de trabajo y el cronograma de actividades. 2. Un último pago del 70% del valor total del contrato equivalente a la terminación, previo cumplimiento del 100% de las actividades del contrato, recibido a satisfacción final, en la que se evidencian la totalidad de la ejecución del presupuesto.

Proyectó: JOSE LUIS MORENO SINISTERRA